

CONVOCATORIA PARA ELEGIR MIEMBRO DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA LA SALA PLENA DEL CONSEJO DE ESTADO

INFORMA

Que la doctora Martha Lucía Olano Guzmán fue designada como miembro del Consejo Superior de la Judicatura para un período constitucional de ocho (8) años, comprendido entre el 25 de abril de 2016 y 25 de abril de 2024.

Que, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 126, 254 y 255 de la Constitución Política, corresponde al Consejo de Estado elegir a quien reemplazará a la doctora Olano Guzmán en el Consejo Superior de la Judicatura.

Que, mediante este acto convoca a todos los interesados en participar en el proceso de elección del magistrado llamado a ocupar la vacante que generará la terminación del período de la doctora Martha Lucía Olano Guzmán, presentando su respectiva postulación. Las bases de esta convocatoria son las siguientes:

REQUISITOS

Ser colombiano(a) por nacimiento, ciudadano en ejercicio y ser mayor de treinta y cinco (35) años de edad.

Tener título de abogado y haber ejercido la profesión durante diez (10) años, con buen crédito.

Acreditar la ausencia de antecedentes disciplinarios, penales y de responsabilidad fiscal, y no encontrarse incurso(a) en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades para el ejercicio del empleo.

PERFIL

Acreditar experiencia en materias económicas, administrativas o financieras, y habilidades y competencias gerenciales que les permitan formular políticas públicas en materia judicial, proyectos de presupuesto, planes de inversión, planes de desarrollo, estadísticos y tecnológicos propios de la administración de justicia; diseñar y desarrollar procesos y procedimientos para el ejercicio de la función judicial, entre otras actividades de esta naturaleza.

POSTULACIÓN E INSCRIPCIÓN

Los interesados deberán diligenciar el formato FUI-Digital, disponible en la página web del Consejo de Estado, y **adjuntar** o **actualizar**, en formato PDF, los documentos que acreditan el cumplimiento de requisitos junto con los certificados que validen la experiencia y su grado de formación académica.

El sistema arrojará un código validador de que la inscripción fue aceptada. Es deber del interesado **validar** la aplicación efectiva a la convocatoria. En caso de presentar alguna dificultad en el proceso de inscripción debe dejar oportuna constancia de ello mediante escrito dirigido al correo electrónico: convocatoria2023.magconsup@consejodeestado.gov.co.

El Formato Único de Inscripción (F.U.I.-01) deberá ser debidamente diligenciado desde las 8:00 a.m. del día 20 de noviembre de 2023, hasta las 5:00 p.m. del día 4 de diciembre de 2023.

La lista de aspirantes oportunamente inscritos se publicará en la página web www.consejodeestado.gov.co por el término de ocho (8) días hábiles, entre el 5 de diciembre de 2023 y el 15 de diciembre de 2023, período durante el cual la ciudadanía podrá allegar sus observaciones o comentarios al correo: convocatoria2023.magconsup@consejodeestado.gov.co.

La Sala de Gobierno examinará las hojas de vida de los aspirantes que se hayan inscrito **válidamente** y sus anexos con el objeto de verificar el cumplimiento de los requisitos para el desempeño del cargo y procederá a informar a la Sala Plena, por conducto de su presidente, el resultado razonado de su análisis.

La Sala Plena, a partir del **23 de enero de 2024**, hará la preselección de diez (10) aspirantes quienes serán llamados a hacer su presentación ante el plenario por el término de (10) minutos, cada uno. Luego de ser escuchados en audiencia, la Sala Plena fijará fecha para la elección.

Bogotá, D. C., 17 de noviembre de 2023.



Jaime Enrique Rodríguez Navas
Presidente



Diana Lucía Sánchez Serna
Secretaria general